



ESPAÑA

10 ES	11	NUMERO	247.535 (9)	12 Y
	12	FECHA DE PRESENTACION	26-1-79	

MODELO DE UTILIDAD

1 JUL. 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO 3521/78	27 Enero 1978	GRAN BRETAÑA

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B 60 P 3/34
------------------------	---

64 TITULO DE LA INVENCIÓN "CASETA PLEGABLE ACOPLABLE A UN VEHICULO"
--

71 SOLICITANTE (S) D. Charles Edward HILLARY-COLLINGS
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE JAVEA (Alicante) - Valls, 72
---

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE D. Alfonso Durán Olivella
---

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una caseta plegable destinada a su montaje en el techo de un vehículo.

Las Patentes inglesas n<sup>os</sup>. 767.904 y 820.808

5. muestran casetas plegables que quedan montadas en el techo de vehículos. En dichos casos cada una de las casetas mencionadas comprende un soporte fijado al techo del vehículo, un armazón plegable montado sobre dicho soporte y comprendiendo una serie de armazones o aros rígidos y
10. una lámina protectora flexible comportada por dicho bastidor. Incluso en su estado completamente plegado, dichas casetas poseen una forma que no solamente presenta apreciable longitud sino asimismo considerable anchura y por lo tanto son difíciles de manejar, particularmente cuando
15. se montan o desmontan del techo del vehículo. Además, si el material laminar queda plegado juntamente con el armazón, tal como en la Patente n<sup>o</sup> 767.904, el conjunto de caseta completamente plegada ofrece una considerable resistencia al aire y por lo tanto una considerable resistencia al desplazamiento del vehículo.
- 20.

Es una finalidad del presente Modelo de Utilidad el evitar dichas desventajas inherentes a las casetas de tipo conocido.

- De acuerdo con la presente invención, se prevé
25. una caseta plegable destinada a su montaje en el techo de un vehículo y que comprende un soporte que se puede montar al techo del vehículo y que soporta un armazón plegable

destinado a comportar una lámina de protección de tipo flexible, comprendiendo dicho armazón unos elementos alargados, caracterizándose porque encontrándose plegado el armazón, sustancialmente todos los elementos alargados

5. de dicho armazón se extienden de manera sustancialmente paralela entre sí.

A causa de que los elementos alargados del bastidor se encuentran sustancialmente paralelos entre sí,

10. en estado plegado, la caseta plegada puede constituir un cuerpo de forma alargada y de pequeña sección transversal, siendo más manejable. Además, si la lámina de material de protección queda plegada juntamente con el armazón, la caseta plegada, si se monta longitudinalmente con respecto al techo, ofrece una menor resistencia al aire y por lo tanto una menor resistencia al desplazamiento del vehículo.

15. Para la mejor comprensión de la invención se hace referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

20. La figura 1 muestra una vista en perspectiva de un vehículo con una caseta plegable fijada al techo del mismo, en estado plegado.

La figura 2 muestra una vista en perspectiva del vehículo con la caseta plegable fijada en su techo, y de forma completamente abierta.

25. La figura 3 muestra una vista en planta del bastidor superior de soporte de la caseta.

La figura 4 muestra una vista lateral en alzado de dicho armazón de soporte.

Haciendo referencia a los dibujos, el vehículo

- 1- lleva montado en los vierteaguas de su techo, mediante unas aletas -2- a un lado del vehículo, una caseta plegable que comprende una envolvente metálica -3- y unos brazos estabilizadores -4-. Un extremo de cada uno de
5. dichos brazos de soporte -4- queda fijado al extremo de la envolvente -3- y el otro extremo del brazo -4- queda fijado mediante una aleta -5- al vierteaguas del techo del vehículo -1- opuesto a las aletas -2-. Las aletas -2- y -5- se pueden ajustar en cuanto a altura, de forma que el
10. eje longitudinal de la envolvente -3- es ajustable a una posición horizontal. La envolvente -3- adopta la forma de una abertura en forma de artesa que se abre lateralmente hacia afuera con respecto al vehículo -1-. Los brazos -4- están conectados con capacidad de pivotamiento a la envol-
15. vente -3- de manera que pueden bascular alrededor de ejes verticales, de manera que pueden bascular hasta quedar adyacentes a la parte posterior de la envolvente -3- a efectos de almacenamiento de la caseta cuando ésta no está fijada al vehículo. Asimismo conectados de manera pivotante
20. a los respectivos extremos de la envolvente -3- se encuentran unos brazos plegables horizontales -6- que están acharnelados en sus zonas medias y que están dotados de unos dispositivos de fijación a presión -14- para mantenerlos de forma desmontable en su posición recta y extendida.
25. Los extremos externos de los respectivos brazos -6- están interconectados por medio de una biela recta horizontal rígida -7-, la cual en el estado extendido de los brazos -6-, se prolonga paralelamente con respecto a la envolven-

te -3-. Los brazos -6- pueden quedar interconectados mediante unas bielas conocidas en sí mismas (no mostradas) de manera que cuando los brazos -6- quedan doblados hacia adentro, la biela -7- si bien se desplaza hacia la envolvente -3-, permanece no obstante paralela a dicha envolvente -3-. Un brazo -8- queda articulado a la mitad interna de cada brazo -6 -, de manera que pueda girar con respecto al mismo alrededor de un eje A que forma un ángulo de 30º con respecto a la horizontal. Cada brazo -8- está conectado a la base de la envolvente -3- por medio de una biela -9- que está fijada al brazo -8- en un punto separado del eje A. En la posición plegada dentro de la envolvente -3- los brazos -8- tienen sus bordes superiores sustancialmente horizontales pero, al estirar las piezas -6- y -8- hacia afuera con respecto a la envolvente -3-, la biela -9- gira los brazos -8- alrededor de los ejes A llevando dichos brazos -8- a las posiciones mostradas en las figuras 3 y 4, en las cuales dichos brazos -8- se prolongan hacia arriba desde los brazos -6- con un ángulo aproximadamente de 30º con respecto a la horizontal. En este estado los brazos -8- mantienen la lámina protectora flexible -10- en una forma en que se constituyen aristas, proporcionando una cubierta con vertientes para el material mencionado -10-. En estado abierto de la caseta, los lados del material de cubrición -10- dependen de la envolvente -3-, los brazos -6- y la biela -7- hasta el nivel del suelo. En puntos situados justamente encima del nivel del suelo, el material -10- posee unas varillas de contrapeso constituidas a

base de varillas rígidas -11- que se extienden paralela-  
mente a la biela -7- y a las varillas centrales plegables  
-12- que se extienden paralelamente a los brazos -6- para  
plegarse de forma hc 5loga con los brazos -6-. Cada vari-  
5. lla -12- posee en su centro un dispositivo descentrado y....  
dotado de resorte de manera que cuando se encuentra en  
posición extendida, se mantiene en la propia posición  
extendida. El material -10- puede quedar fijado a rebordes  
colgantes del coche mediante bridas -13- para estabilizar  
10. la parte inferior de la caseta en su posición abierta.

Las mitades internas de los brazos -6- tienen una  
longitud individual tal que cuando dichos brazos -6-  
quedan plegados dentro de la envolvente -3-, los extremos  
externos de dichas mitades internas quedan muy próximas  
15. entre sí. Sin embargo, los extremos externos de los brazos  
-8- se solapan en dicho estado entre sí y forman un cierto  
ángulo para que puedan encajar de manera precisa dentro de  
la envolvente -3-.

Al plegar la caseta, los brazos -6- y las vari-  
20. llas -12- son doblados hacia adentro desplazándose la  
biela -7- hacia la envolvente -3- y desplazándose los  
brazos -8- hacia abajo hacia la envolvente -3- hasta que  
el material -10- queda plegado en una forma sustancialmen-  
te vertical contra el vehículo. Entonces las varillas  
25. -11- y -12- son arrolladas hacia arriba con el material  
mencionado y almacenadas dentro de la envolvente -3-  
que está dotada de un cierre o envolvente flexible y  
estanco al agua (no mostrado).

La caseta plegable descrita posee la ventaja de proporcionar a los automovilistas un aditamento a su vehículo de manera que de forma fácil y rápida puede ser erigida una caseta adicional de protección contra los ele-

5. mentos y proporcionando una intimidad adicional en camping o salidas al campo. La caseta se puede abrir o plegar muy rápidamente, en estado plegado ofrece muy poca resistencia al aire durante el movimiento del coche, posee características de estanqueidad al agua y puede ser fácilmente fijada o desmontada con respecto al coche.
- 10.

La caseta es acoplable preferentemente al vehículo de forma ajustable adaptándose a las dimensiones de cada vehículo.

15. Para mantener el fondo de la caseta en posición abierta incluso más firmemente para resistir vientos fuertes, se pueden situar dos palos metálicos en forma de gancho en las proximidades de la rueda frontal y posterior del vehículo, cerca de la caseta y pueden poseer cables dispuestos desde ellos a puntos adecuados de fijación en la parte baja de la caseta.
- 20.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la caseta descrita, será variable a los efectos del actual Modelo.

**N O T A.**

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

5. 1.- Caseta plegable acoplable a un vehículo, que comprende un soporte fijable al techo del vehículo y que soporta un armazón plegable destinado a llevar una lámina de material protector flexible, comprendiendo dicho bastidor unos elementos de armazón alargados, caracterizado porque después del plegado del bastidor, sustancialmente todos los elementos alargados del mismo se extienden de forma paralela entre sí.

15. 2.- Caseta plegable acoplable a un vehículo según la reivindicación 1, caracterizada porque el soporte comprende una envolvente alargada destinada a recibir el mencionado armazón y unos dispositivos de fijación sobre dicha envolvente para fijar a la mencionada envolvente al techo del vehículo.

20. 3.- Caseta plegable acoplable a un vehículo, según la reivindicación 2, caracterizada porque dichos dispositivos de fijación son ajustables en altura a efectos de ajustar la orientación del cuerpo envolvente con respecto al techo del vehículo.

25. 4.- Caseta plegable acoplable a un vehículo, según la reivindicación 2 ó 3, caracterizada porque dicho cuerpo envolvente queda dispuesto longitudinalmente con respecto al techo.

5.- Caseta plegable acoplable a un vehículo, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada

porque dicho soporte comprende uno o más brazos estabilizadores que se extienden en separación de dicho armazón y poseyendo además un dispositivo de fijación en el extremo externo de cada brazo estabilizador para fijar el brazo estabilizador al techo del vehículo.

5. estabilizador al techo del vehículo.
- 6.- Caseta plegable acoplable a un vehículo, según la reivindicación 5, caracterizada porque el dispositivo de fijación o cada uno de los dispositivos de fijación, es ajustable en altura a efectos de ajustar la orientación del brazo estabilizador o de cada uno de dichos brazos con respecto al techo del vehículo.

- 10.
- 7.- Caseta plegable acoplable a un vehículo, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque dichos elementos de bastidor de forma alargada comprenden primeros y segundos brazos y primeros y segundos pivotes dirigidos hacia arriba, separados entre sí y que reciben con capacidad de pivotamiento unos extremos correspondientes internos de los mencionados primero y segundo brazos.

- 15.
- 20.
- 25.
- 8.- Caseta plegable acoplable a un vehículo, según la reivindicación 7, caracterizada porque dichos primero y segundo brazos están acharnelados en sus zonas intermedias para su plegado sustancialmente horizontal y dichos elementos de bastidor comprenden además una biela sustancialmente rígida y horizontal que interconecta los extremos externos de los mencionados primero y segundo brazos.

9.- Caseta plegable acoplable a un vehículo, se-

gún la reivindicación 8, caracterizada porque dicho armazón comprende además un primero y segundo dispositivo de bloqueo desmontable destinados a bloquear los primeros y segundos brazos mencionados en sus posiciones extendidas.

5. 10.- Caseta plegable acoplable a un vehículo, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque dicho armazón comprende unos medios para formar vertientes y que están dispuestos para constituir un techo en forma de vertientes en la mencionada lámina de material de protección durante la extensión del mencionado armazón.

10. 11.- Caseta plegable acoplable a un vehículo, según las reivindicaciones 7 y 10, caracterizada porque dichos dispositivos formadores de estructura de vertientes comprenden terceros y cuartos brazos que se extienden a las zonas de dichos primero y segundo pivotes y están dispuestos para acharnelarse hacia arriba alrededor de dichas zonas durante el giro de los mencionados primero y segundo brazos hacia afuera alrededor de dichos pivotes.

15. 20. 12.- Caseta plegable acoplable a un vehículo, según la reivindicación 11, caracterizada porque dichos tercero y cuarto brazos están montados en las partes internas de dichos primero y segundo brazos por medio de terceros y cuartos pivotes oblicuos con respecto a la horizontal, de manera que puedan girar con respecto a dichos primero y segundos brazos alrededor de los terceros y cuartos pivotes y de forma que se dispongan de forma sustancialmente paralela a los mencionados primero y

segundo brazos en las posiciones internas de los mencionados primero y segundos brazos y para prolongarse oblicuamente por encima de dichos primero y segundo brazos en las posiciones externas de los mencionados primero y

5. segundos brazos.

13.- Caseta plegable acoplable a un vehículo, según la reivindicación 12, caracterizada porque dichos medios formadores de estructura de vertientes comprenden además una primera y segunda bielas ancladas con capacidad

10. de pivotamiento en sus respectivos extremos al mencionado soporte y conectadas con capacidad de pivotamiento en sus extremos opuestos a los mencionados tercero y cuarto brazos en posiciones en las que, en estado plegado de dicho armazón, quedan situadas debajo de los mencionados tercero y cuarto pivotes.

14.- Caseta plegable acoplable a un vehículo, según la reivindicación 12, caracterizada porque dichos tercero y cuarto brazos quedan dispuestos para solaparse entre sí en la posición plegada del armazón y para esta

20. finalidad poseen correspondientes zonas que descansan una encima de la otra en el mencionado estado plegado.

15.- Caseta plegable acoplable a un vehículo, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque dicho material laminar flexible de protección

25. posee medios de contrapeso en zonas de dicho material que quedan dispuestas en la parte más baja correspondiente a la posición erigida o funcional de la caseta.

16.- Caseta plegable acoplable a un vehículo,

según las reivindicaciones 8 y 15, caracterizada porque dichos medios de contrapeso comprenden primeros y segundos elementos alargados acharnelados en sus zonas medias para extenderse paralelamente a dichos primero y segundo brazos y para plegarse de manera homóloga con dichos primeros y segundos brazos.

17.- Caseta plegable acoplable a un vehículo, según las reivindicaciones 8 y 15, caracterizada porque dichos elementos de contrapeso comprenden un elemento alargado destinado a extenderse paralelamente a dicha biela rígida.

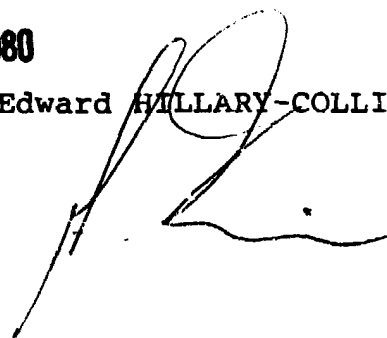
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

18.- "CASETA PLEGABLE ACOPLABLE A UN VEHICULO".

Consta la presente memoria de doce hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 11 ABR. 1980

P.A. de D. Charles Edward HILLARY-COLLINGS.



JR/cb.

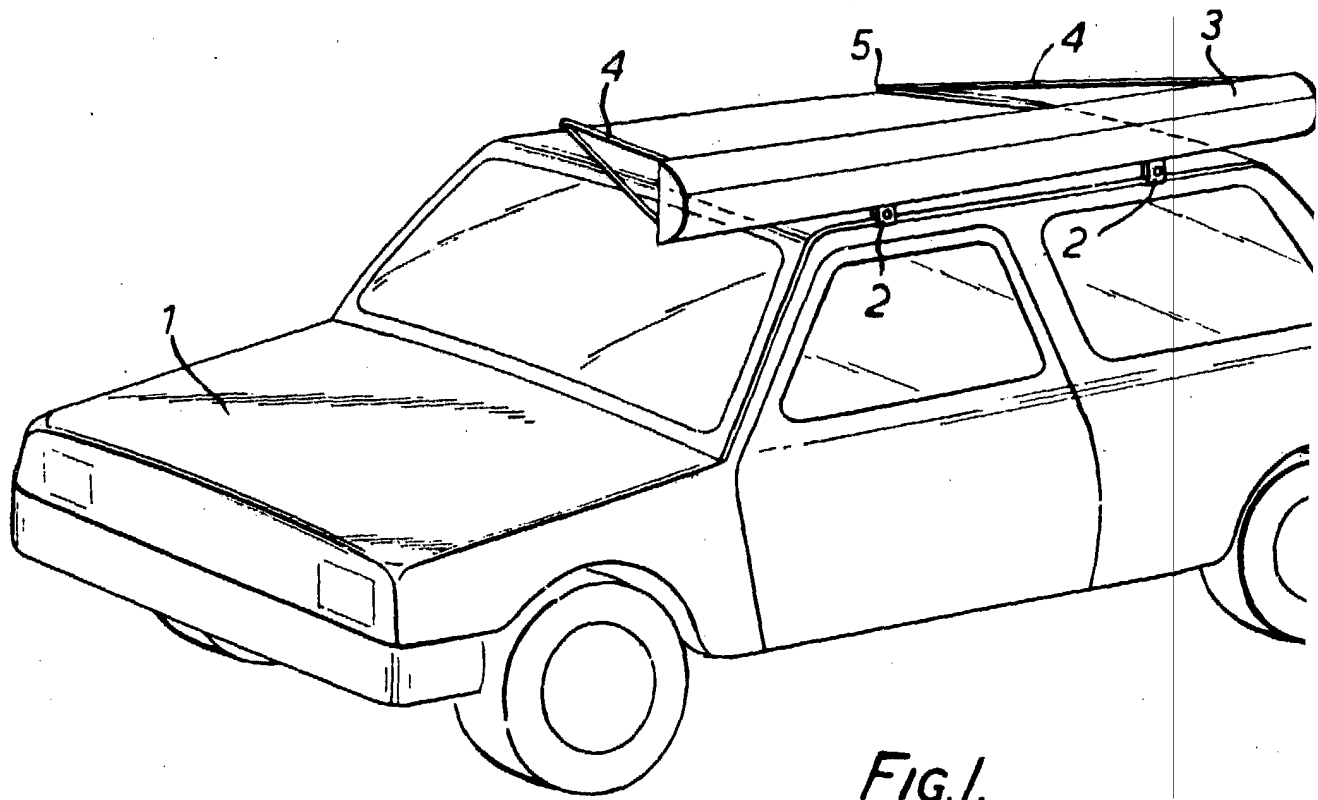


FIG. 1.

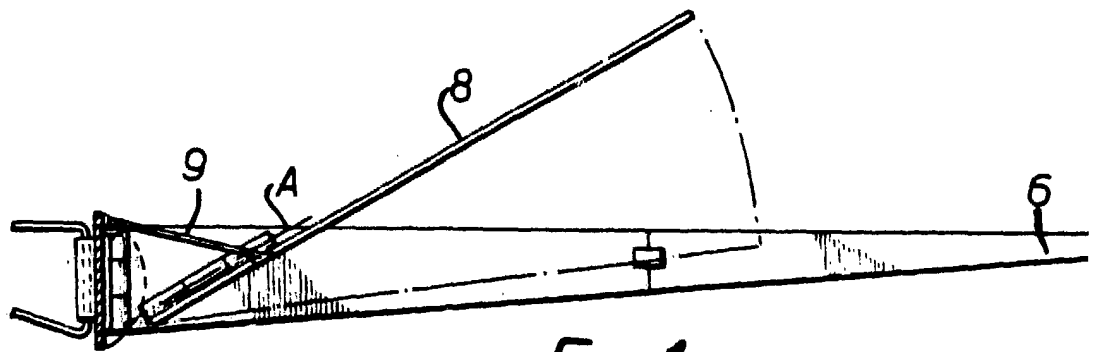


FIG. 4.

ESCALA VARIABLE

C.M. ANO 77 MODALIDAD 72/100/100

C.M. MEDIDA HORIZONTAL CLISE

MEDIDA VERTICAL CLISE

A. DURAN OBSER.

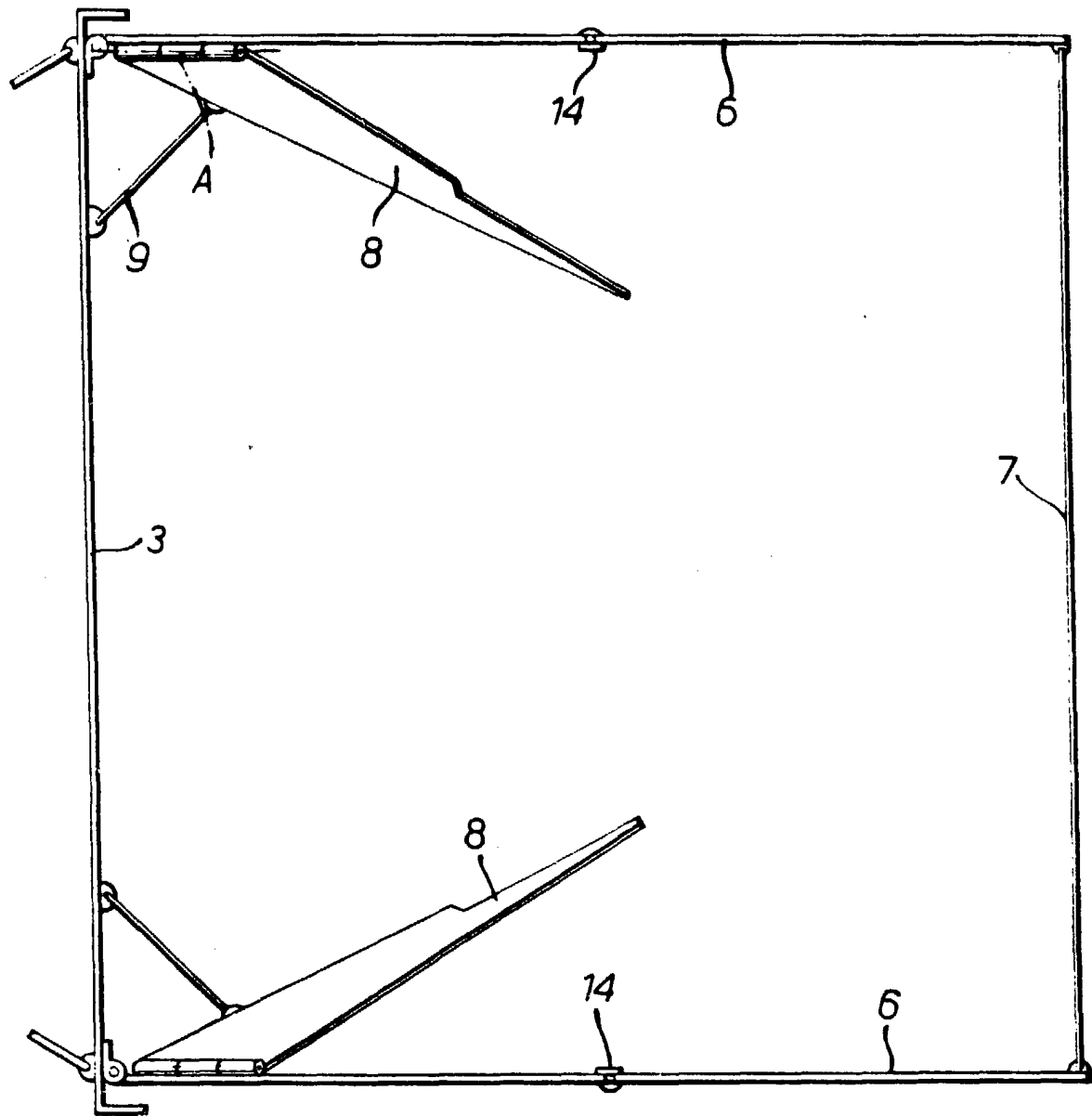


FIG. 3.

BARCELONA, 11 ABR. 1980  
P.A.

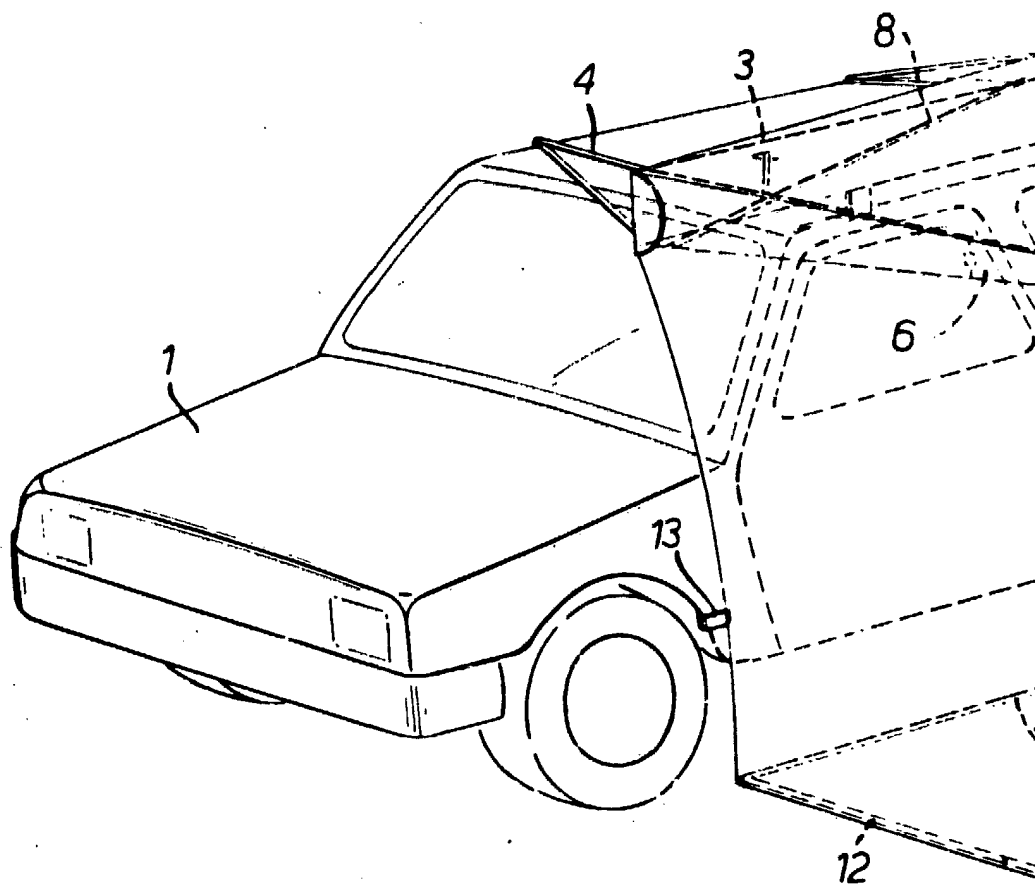
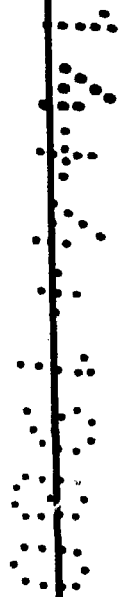
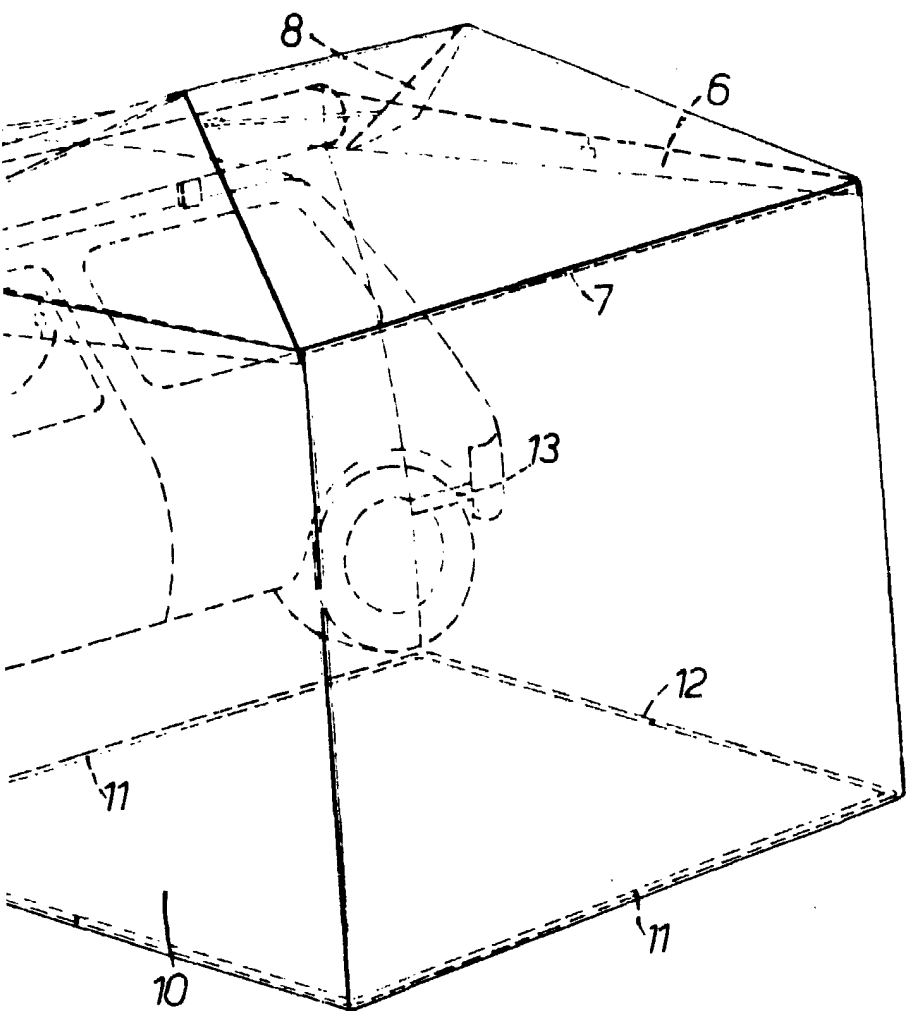


FIG. 2.



BARCELONA, 11 ABR. 1980.  
P.A.

A handwritten signature or set of initials in black ink, located below the text.